

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION CONCEJO Nº 25 DE FECHA 12.06.95.

Siendo las 16:30 horas del día Lunes 12 de Junio de 1995, se da comienzo a la sesión Nº 25 del Concejo Municipal de Lebu con la presencia del Sr. Alcalde Titular Don Walter Ramirez Urquieta y los Concejales, Don Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondes Cabrera, René Millar Valdebebnito y Guillermo Casanova Carvajal.

También se encuentran presentes el Sr. Patricio Figueroa Casanova, a cargo de la grabación y el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Concejo.

La tabla a tratar en esta sesión es la siguiente:

- 1.- Lectura al acta anterior
- 2.- Lectura de correspondencias
- 3.- Plan Seccional y ubicación del sector industrial pesquero.
- 4.- Puntos varios

Comienza la reunión el Sr. Alcalde y como el Secretario informa que en esta oportunidad no tiene disponible el acta de la sesión anterior y también no hay correspondencia que leer, se pasa de inmediato a tratar el punto tres de la tabla; Plan Seccional y ubicación del sector Industrial Pesquero, para lo cual cada Concejil tiene en su poder desde la semana pasada el informe que confeccionó la Srta. Arquitecto, se ofrece la palabra.

El Sr. Pinto comenta que se había quedado que se contaría con la presencia de ella, y como se prefiere conversar primero sin su presencia agrega que según su opinión este es un tema muy delicado y se tiene que estudiar con bastante cuidado, y acepta que no vaya a pasar lo mismo que con el punto en que el Concejo acordó que se haga en la

calle Río seco y en una reunión que se hizo en Gobernación se informó que el puente se construirá en calle Latorre, por lo menos eso fue lo que informó el Sr. Gobernador.

Volviendo al temma del seccional y el sector Industrial el Concejal Millar solicita la palabra y opina que es necesario incorporar todo el sector que está hacia la Hostería, pues la proposición de la Arquitecto no dice nada respecto a esos sectores.

El Sr. Alcalde acota que el Seccional determina el uso del suelo, por ejemplo si se dice que un sector debe ser turístico eso impediría que se instale por ejemplo una industria, y eso no tiene nada que ver con la propiedad de esos terrenos, pues esto es independiente.

El Sr. Poblete solicita la palabra y expone que en el sector Pesquero Industrial debería permitirse en el sector aledaño al puerto pero limitarse a que se permitan solo industrias no contaminantes, es decir, fileteadoras, fabricas de hielo, etc, pero en ningún caso una fábrica de harina de pescado la cual es contaminante.

El Concejal Casanova apoya lo dicho por el Sr. Poblete y agrega que además igual podría definirse un sector industrial de largo aliento en Santa Fe para todo tipo de industrias.

Se analiza el actual plano regulador y los sectores allí definidos, sobre los cuales se opina que no están bien definidos pues hay sectores que deberían ser para vivienda, están definidos para industria, y otros sectores que deberían estar para industria como el sector aledaño al puerto y esta para vivienda. Se indica además que esto se confeccionó en el año 1982, y se agrega que como son tantos los errores conviene hacer un seccional pues hacer un nuevo plano regulador es muy complicado.

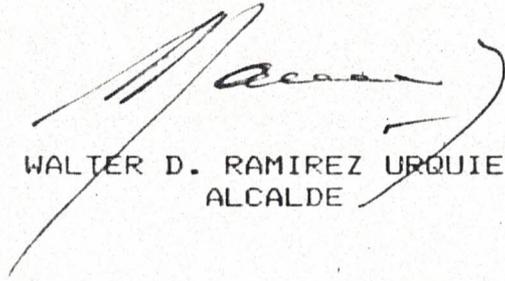
El Concejal Casanova propone que se le comunique a la Srta. Arquitecto que continúe con su trabajo, pero que el Concejo opina básicamente que el Sector Industrial Pesquero debería quedar aledaño al puerto.

Se acuerda aprobar lo anterior y se da por terminada la sesión siendo las 18:00 horas.

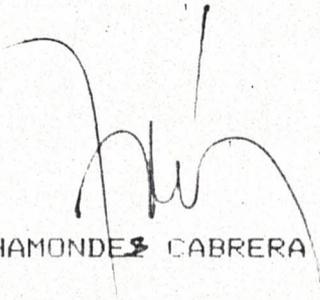
HOJA DE FIRMAS Nº 3 DEL ACTA Nº 25 DE FECHA 12.06.95.



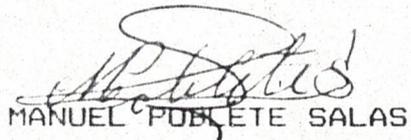
ALDO PINTO CANDIA



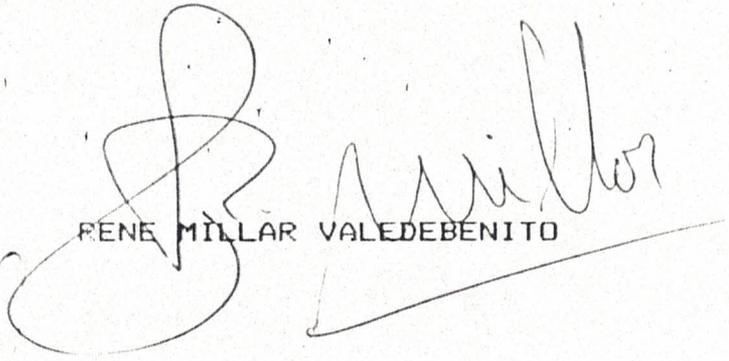
WALTER D. RAMIREZ URQUIETA  
ALCALDE



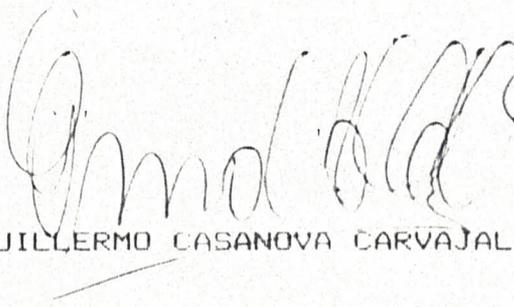
JAIME BAHAMONDES CABRERA



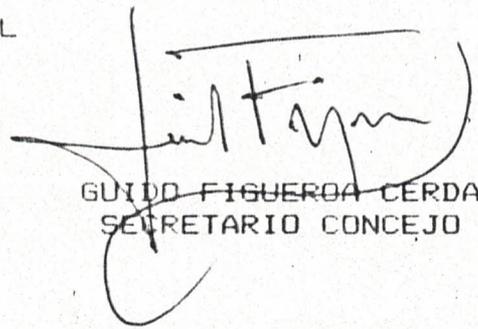
MANUEL POBLETE SALAS



RENE MILLAR VALEDEBENITO



GUILLERMO CASANOVA CARVAJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO CONCEJO